San Lorenzo, 14 de diciembre de 2023

DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES N° 096/2023

Elaboración de Precios Referenciales correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2024 – "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – AD REFERÉNDUM" con ID. 438.628

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento a los Art. 4° y 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. N° 7 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se expide el presente dictamen avalando el procedimiento para la Obtención de los Precios de Referencia de los ítems a licitar en el llamado para la ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – AD REFERÉNDUM, para la Institución.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, de fecha 07 de mayo de 2020, este Departamento ha obtenido los precios referenciales solicitando cotizaciones a potenciales oferentes vía correo electrónico y a través de adjudicaciones realizadas por otras Entidades en el SICP.

El Articulo 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación del costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En consonancia al Art. 1° de la misma resolución, que aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales (Anexo), nos hemos servido de las siguientes fuentes de información:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

4. Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta.

Es importante destacar que, como su nombre lo indica, los precios son referenciales, es decir, una presunción de lo que podría costar el bien, sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar de acuerdo a las variables mencionadas, las cuales no se encuentran bajo el control de la convocante.

En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes –Evidencia Documentada– de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo, conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa del Dpto. de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

PLANILLA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN

ID. 438.628

Nº	Código	Descripcion	Especificaciones Técnicas	Presentacion	Cantidad	JW ENTERPRISES		PRINTEC S.A.		ID. 436.513		Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	43212110-002	Impresora multifuncion laser	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER B/N. Funciones: Copiadora, Impresora, Scanner de Red. Tamaño de Papel: Carta, Legal, Oficio. Velocidad (ppm): 46 PPM o superior. Sistema de copiado: podrán ofertarse fotocopiadoras con cualquiera de los siguientes sistemas: Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado; ó "Tipo TODO EN UNO". Puerto USB para pendrive: Para impresión desde puerto USB. Alimentador automático de originales: Alimentador de Originales Bilateral (escaneo en una sola pasada). Capacidad de 80 hojas o superior. Ciclo de trabajo mensual: 100.000 copias x mes o superior. Memoria RAM / Disco Duro: 512 GB o superior. Procesador: 800 MHZ o superior. Dúplex (Impresión a ambas caras): Incluido, soportado para imprimir en papel tamaño A4, Carta, Oficio. Dúplex (Fotocopia en ambas caras): Incluido, soportado para fotocopiar en papel tamaño A4, Carta, Oficio. Dúplex (Escanea a ambas caras): Incluido, soportado para escanear papel tamaño A4, Carta, Oficio. Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi como mínimo. Resolución de copia: 1200 x 600 dpi como mínimo. Resolución de escaneo desde el AFD: 600 x 600 dpi como mínimo. Resolución de escaneo desde el cristal: 1200 x 1200 dpi como mínimo. Conectividad: Tarjeta de Red 10/100/1000 TX y USB (Incluir cable USB). Bandeja principal de Papel: 1 Bandeja de 500 hojas como mínimo o superior. Bandeja secundaria o adicional de Papel: Debe incluir una Bandeja adicional de 250 hojas como mínimo o superior. Bandeja de salida: Capacidad de salida de 250 hojas como mínimo o superior. Alimentador Secundario de papel (Bypass): Manual de 50 hojas o superior. Gramaje soportado de 60 a 199 gramos. Funciones de: escáner a email, a carpeta de red, funciones de copias de documento de identidad, escaneo a pdf, funciones de controlador y bloqueo de copias, impresiones y escaneos, por códigos, para al menos 200 usuarios. Año de Lanzamiento mundial: 2019 o posterior, y debe encontrarse en comercialización activa. Alimentación: 220V (de fábrica). Manuales y Accesorios: De usuario, de operación e instalación, CD's instaladores en español. Requerimientos Adicionales: La capacidad mínima del tóner de alto rendimiento disponible para el equipo ofertado deberá ser de 12.000 copias o superior. El equipo deberá ser entregado y puesto en funcionamiento con (1) un tóner original instalado con rendimiento de 12.000 páginas como mínimo. El oferente deberá proveer (2) dos Tóner original carga completa de alto rendimiento de 12.000 páginas como mínimo (en caja) adicional. Deberá proveer kit o kits de cilindro o unidad/es de imagen necesarios para 200.000 páginas como mínimo (en una unidad o varias según fabricante) adicional/es al pre instalado de fábrica. Para el caso de kit de cilindro o unidad de imagen y tóner tipo TODO EN UNO deberá proveer kits necesarios para 100.000 páginas como mínimo (en una unidad o varias según fabricante) adicional/es al pre instalado de fábrica. El oferente debe presentar catálogos o manuales técnicos que demuestren el rendimiento de cada Kit, a fin de establecer la cantidad de kits incluidos con la oferta. Servicio de Mantenimiento Preventivo: (2) Dos servicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos. Respaldo Técnico: la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que cuente con CAS en el país. Para garantizar a la institución se requerirá la Autorización del Fabricante, además será un requisito indispensable para la institución que el oferente este debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay). Certificaciones: El oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente que acredite que es represéntate oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados. Garantía: (2) dos años contra defectos de fábrica, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía. Debe contar con soporte y garantía IN SITU. En caso de que la reparación por garantía sobrepase los 5 (cinco) días, el oferente deberá proveer un equipo de similares características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la convocante. Instalación: Instalación incluida sin costo adicional. Montaje e instalación y puesta en funcionamiento.	Unidad	3	9.242.850	27.728.550	12.000.000	36.000.000	10.615.556	31.846.668	10.619.469	31.858.407
TOTAL													**31.858.407**

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 22 de Noviembre de 2023

Señores:
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA
Presente

De nuestra consideración:
Por la presente ponemos a su disposición la cotización de equipos Multifunción Monocromático de la marca KYOCERA ECOSYS M 2640

Costo Unitario del equipo: Gs.: 12.000.000 IVA Incluido.
Se incluye UN Tóner nuevo original de la marca.

Esperando una respuesta favorable, le saluda atentamente.

Luis Insfrán
Soluciones Corporativas y Licitaciones
Cel.: 0983-416064
mail: luis.insfran@printec.com.py
PRINTEC S.A.

JW enterprises sa

importaciones

PRESUPUESTO DE VENTA NRO.0403534

Asunción:21/11/2023

Facultad De Ciencias Quimicas

RUC Pers.Juridico 80010887-6

Dirección: CAMPUS UNIVERSITARIO-SAN LORENZO KM 11

Teléfono: 0982-883773 Remision: OC:

Tenemos el agrado de poner a su consideración un presupuesto por los productos que se detallan a continuación :

Cant	Código	Descripción	Precio	Total
1	02041004	MULTIF BROTHER DCPL5600DN - SERIAL U64191	5.395.800	5.395.800
1	03012027	TONER CART ORIG TN3449 BROTHER DCPL5600-5650 rinde hasta 8.000 pag	903.600	903.600
1	02041010	MULTIFUNCION BROTHER DCPL6600DW SERIAL U64850	8.339.250	8.339.250
1	03012027	TONER CART ORIG TN3449 BROTHER DCPL5600-5650 rinde hasta 8.000 pag	903.600	903.600
1	02041008	MULTIF BROTHER MFCL6900DW SERIAL U64209	10.103.550	10.103.550
1	03012029	TONER CART ORIG TN3499 BROTHER MFCL6900 HLL6400 rinde hasta 20.000 pag	1.097.250	1.097.250
			Valor Total (Gs):	**26.743.050**

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atenta y respetuosamente

Observaciones:

*Los precios y los productos están sujetos a variación

*El presente presupuesto es válido por 8 días. Una vez transcurrido ese plazo tendrá que solicitar una nueva cotización

*Condición de Pago: Contado Efectivo

*Los precios ya incluyen IVA

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 0080

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2023

ID Nº 436.513

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS Y MUEBLES PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNA"

PROVEEDOR:

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

AÑO: 2023

datasystems SAECA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 0060

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** con R.U.C. Nº 80013889-9 domiciliada en Perú 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JOSE FLECHA COSP** con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/23 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS Y MUEBLES PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNA" ID N° 436.513** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la **CD N° 31/23 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS Y MUEBLES PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNA" ID N° 436.513**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

El documento adicional al contrato es: ***Orden de Compra***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436.513

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	543	10	1	2	21.231.112
								Monto total en guaraníes Gs.	**21.231.112**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRACIÓN DIRECTA N° 31/23 LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS Y MUEBLES PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 436.513,** convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2927/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

datasystems SAECA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

NRO DE ORDEN	NRO DE ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	6	Impresoras multifunción	Unidad	2	CANON	CHINA	10.615.556	21.231.112
							PRECIO TOTAL	**21.231.112**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 21.231.112 (guaraníes veintiún millones doscientos treinta y un mil ciento doce) IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de Servicios estipulado en la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y ALMACENES en conjunto con la DIRECCIÓN GENERAL EXTENSION UNIVERSITARIA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

datasystems SAECA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 24 mes noviembre de 2023.

Sr. JOSE FLECHA COSP **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** Representante Legal	**Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS** **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** Rectora

datasystems SAECA